



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

376

PRIMERO. Se declara el archivo definitivo de la Minuta de Decreto número 633, que contiene la Ley que Regula los Estacionamientos para Vehículos en el Estado de Michoacán de Ocampo, observada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

SEGUNDO. Se exhorta a los Gobiernos Municipales del Estado, para que en el ámbito de su competencia, emitan o actualicen los reglamentos en materia de regulación de estacionamientos de vehículos, de igual forma se vigile la correcta aplicación de las normas en la materia.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo al Gobernador del Estado, para su conocimiento.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 26 veintiséis días del mes de febrero de 2020 dos mil veinte. -----

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO. REELECCIÓN."


**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRÍZ ESTRADA.**


**PRIMER SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.**


**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.**


**TERCER SECRETARIO
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.**

